

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Combarbalá, a 20 de Julio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 05 de Abril del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de cueca y proyección folclórica Sentimiento Combarbalino, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 9 de Agosto del año 2025.
- Horario: inicio 17:00 hrs término 19:00 hrs.
- Lugar y dirección: Carlos Dittborn

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de cueca y proyección folclórica Sentimiento Combarbalino:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>DIAN ARNIZO FLORES ZANZA</u>	<u>15.044.710-0</u>	
2	<u>Maria Barrera Settra</u>	<u>15.044.446-2</u>	
3	<u>Juliana Lopez Gonzalez</u>	<u>16.859.618-8</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.

